

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE LA NOTARIA VILMA SALVADOR HUAMAN SITO EN EL JR. COMERCIO N° 334, DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH, SE HA PRESENTADO MARIA ELENA DIAZ MEJIA DE NIEBOER, SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART.40° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 Y DEL INCISO C, DEL ART 5° DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO, UBICADO EN LA AV. FLOR DE YUNGAR S/N, SECTOR DE HUAYOSHANCA, DISTRITO DE YUNGAR, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROP. DEL SR. MANUEL MACARIO MELGAREJO MINAYA Y ERCELIS SALAS DE MELGAREJO CON 6.14 ML, 9.56 ML, 28.46 ML, 12.79 ML Y 3.64 ML, HACIENDO UN TOTAL DE: 60.59 ML, POR EL FRENTE: COLINDA CON AV. FLOR DE YUNGAR S/N, CON 10.83 ML, 29.77 ML Y 7.41 ML, HACIENDO UN TOTAL DE: 48.01 ML, POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA AV. RAMON CASTILLA CON 8.62 ML Y 20.64 ML, HACIENDO UN TOTAL DE: 29.26 ML, POR LA DERECHA: COLINDA CON CANAL DE RIEGO, CON 5.62 ML, 6.51 ML, 8.85 ML, 5.73 ML Y 4.14 ML, HACIENDO UN TOTAL DE: 30.85 ML.- SIENDO SU AREA EN POSESION DE: MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS (1629.07 M2). Y PERIMETRO DE CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y UNO METROS LINEALES (168.71 M.L.). - EL PREDIO NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA SUNARP HUARAZ. - SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: ALIPIO REYES GIRALDO Y JUANA YOLANDA CANTU MOTA, POR SER PROPIEDAD DE PARTICULARES. - EL PREDIO NO SE ENCUENTRA INSCRITO SUNARP. - EL PREDIO FUE ADQUIRIDO MEDIANTE UN CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, DE FECHA 27/09/2009, OTORGADO A FAVOR DE LA SOLICITANTE, ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ, VILMA FIDELA SALVADOR HUAMAN. - POR LO QUE ACTUALMENTE VIENE POSESIONANDO EL BIEN INMUEBLE, EL PREDIO NO PERTENECE AL ESTADO. - LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. COMERCIO N° 334 DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ.- CARHUAZ, 07 DE AGOSTO DEL 2023. - Vilma Salvador Huamán Notario Abogado Provincia de Carhuaz